



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Referencia:	53F/2024/SUB-CONV
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Representante:	
Área de Deportes	(ARO)

ANUNCIO

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2024, aprobó la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA PARA GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DICIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2024**, con el siguiente contenido:

Primera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes a las que se refiere esta convocatoria será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio de convocatoria. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo en el municipio de Granadilla de Abona, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Segunda.- Financiación de la convocatoria y cuantía global máxima objeto de subvención.

La presente convocatoria de subvenciones se financia con cargo a la partida presupuestaria 34100/4890100, del presupuesto municipal correspondiente al año 2024.

El importe total destinado a las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases será de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (97.500,00 €).

En Granadilla de Abona, a la fecha de la firma

EL CONCEJAL DE DEPORTES